

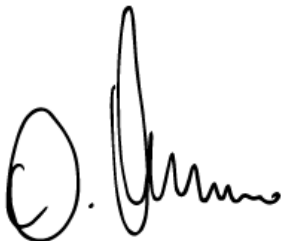
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su beneplácito por el 30° aniversario del grupo DNI Folklore y su trayectoria en la música popular, celebrado el 17 de enero, destacando su aporte a la difusión del folklore y a la preservación de las expresiones culturales tradicionales.

Córdoba, 19 de febrero de 2026.-

D-30860/26



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



JUAN MANUEL LLAMOSAS
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA